

CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO

Actividad económica:

Lugar de nacimiento:

Documento:

No. hijos vivos:

Género:

Fecha: 2017-05-03

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria: Rapido Medellín - Rionegro

PAOLA ANDREA LONDOÑO ECHEVERRI Nombre: 1980-04-10

Fecha de nacimiento: Edad:

37 años Estado civil: Divorciado

Dirección actual: Teléfono:

Ocupación: AFP:

5629547 **AUXILIAR ADMINISTRATIVA**

CALLE 25A N 55C 56

Porvenir Responsable**: LUZ MARINA ECHEVERRY (TIA)

El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante. Acompañante:

** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

RIONEGRO Municipio: Escolaridad: Tecnico_completo EPS: Sura ARL: Positiva Teléfono: 3117490804

Transporte público

Medellín (Antioquia)

CC 39451216

Femenino



INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO REALIZADA. NO REALIZADA. Audiometría: Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a PAOLA ANDREA LONDOÑO ECHEVERRI con documento de identificación No. 39451216 se considera es satisfactorio

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

- 1. Se debe capacitar en la prevención de los riesgos propios de su trabajo habitual.
- 2. Utilizar los elementos de protección personal requeridos para la seguridad en su trabajo habitual.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

- 1. El ejercicio regular al menos 5 veces a la semana en sesiones de media hora, mejora el estado general, por lo que le recomendamos mantener la practica de actividades deportivas, acorde con su interés, estado físico y condición de salud. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.
- 2. Se le recomienda que en los descanso, procure estar con las piernas elevadas, para facilitar el retorno venoso. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.
- 3. Se le recomienda una adècuada higiene postural, realizando movimientos dinámicos de los pies y piernas en el puesto de trabajo. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

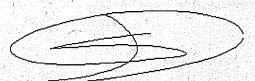
ES SATISFACTORIO

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MEDICO: Dentro del examen Médico Ocupacional realizado se incluyo una valoración de la capacidad visual, en la que no se encontraron alteraciones que puedan afectar el desempeño de la ocupación.

ÉNFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: Este examen se realiza en condiciones de reposo. No se encontraron patologías o secuelas de estas que pudieran constituir una limitación o un riesgo para el trabajador

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE CONTROL PERIODICO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamenta la practica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.



MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ VÁSQUEZ Médica Cirujana UNIVERSIDAD DE CALDAS Resolución 76-0846 Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional Universidad Santiago de Cali RES 1540





Indice der

PAOLA ANDREA LONDOÑO ECHEVERRI

Documento: 39451216



Escanee el código si desea verificar datos

Cr. 50 No. 45-48 piso 2 Rionegro - Antioquia PBX: (574) 444 06 55 www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por: sindy.sanchez Fecha: 2017-05-03 Hora: 16:56